

Ana M Pizarro Jiménez

Mar 20/7/2021 14:57

Para: contraloria.general@cgrcr.go.cr

CC: Miriam Solano Chinchilla; Junta Directiva; Idaly Robles Garbanzo;
Oswaldo Aguirre Retana; Mercedes Pérez Ramírez



AI-172-07-2021 Anexo 1...

249 KB



AI-172-07-2021 Anexo 2 ...

264 KB



AI-172-07-2021 Anexo 2...

444 KB



AI-172-07-2021 Anexo 3...

371 KB



AI-172-07-21 X-CGR.pdf

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA), ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Auditoría Interna

MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez

Julio-2021



20 de julio del 2020
AI-172-07-21

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Índice de contenido	3
1.2. Antecedentes.....	3
1.3. Alcance	3
1.4. Informe dirigido a la Contraloría General de la Republica.....	4
2. TRABAJO REALIZADO.....	4
3. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES	4
4. RECOMENDACIONES	5
4.1. A la Contraloría General de la Republica	5

20 de julio del 2020

AI-172-07-21

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA), ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Índice de contenido

Ver el índice de contenido de este documento, con el fin de facilitarle el manejo de la información que contiene.

1.2. Antecedentes

La Auditoría Interna atendió invitación de la Contraloría General de la República con oficio DFOE-ST-0006 (00766) de fecha 19 de enero del 2021 para participar en el proyecto “Asesoría sobre la continuidad de los servicios públicos” con fundamento en los deberes que le confiere el inciso c) del artículo N°22 de la Ley General de Control Interno (Ley N°8292).

1.3. Alcance

El informe presenta los resultados obtenidos al aplicar las herramientas del eje 3, Estado de continuidad del Servicio ante la Emergencia Sanitaria, en el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) en junio del 2021.



20 de julio del 2020

AI-172-07-21

1.4. Informe dirigido a la Contraloría General de la Republica

Este informe se dirige a la Contraloría General de la Republica en atención a que el mismo es producto de una colaboración con el ente contralor, con fundamento en los deberes que le confiere a la Auditoría Interna, el inciso c) del artículo N°22 de la Ley General de Control Interno (Ley N°8292).

2. TRABAJO REALIZADO

Se aplicó la herramienta del eje 3, Estado de continuidad del Servicio ante la Emergencia Sanitaria, a la Auditoria Interna, a la Contraloría de Servicios y a la Dirección General del IAFA.

Las herramientas aplicadas se encuentran anexas al presente informe así: Anexo N°1, Estado continuidad servicio ante emergencia consulta Auditoria Interna; Anexo N°2, Estado continuidad servicio ante emergencia consulta Contraloría Servicios; y Anexo N°3, Estado continuidad servicio ante emergencia consulta jerarca – Dirección General del IAFA.

Se presentan en este informe los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de conformidad con el segundo párrafo del artículo N°35 de la Ley General de Control Interno (Ley 9282).

3. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

No se evidencian hallazgos significativos, esto se puede evidenciar en la continuidad del servicio prestado, y el hecho de que no aumentaron las denuncias recibidas ni por la Contraloría de Servicios ni por la Auditoría Interna.



20 de julio del 2020

AI-172-07-21

4. RECOMENDACIONES

4.1. A la Contraloría General de la Republica

4.1.1. Dar por recibido a conformidad el presente Informe de Auditoría denominado: "INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA), ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA", por medio de un oficio remitido a la Auditoría Interna y su correspondiente comunicación debe ser con referencia al informe AI-172-07-21 recomendación 4.1.1.

Sin otro particular, se suscribe atentamente,

MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez
Auditora Interna

ampj

C:  Dirección General
Junta Directiva